

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 310 Jueves 26 de noviembre de 2020

Sec. IV. Pág. 57909

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43803 BARCELONA

Juan Diego Carrillo Pantoja, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso ordinario 202/2016 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Montserrat Operador Logístico, S.L., con NIF B63411052, con domicilio en calle Torras i Bages, s/n, 08779 — Sant Sadurní d'Anoia. La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 18 de noviembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Diego Carrillo Pantoja.

ID: A200058771-1